Yopal Casanare, 09 de octubre 2026

Señores
LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
R/L ANA BELEN GUTIERREZ ROMERO
NIT: 860.002.400-2
Correo electrónico: correspondeciayopal@previsora.gov.co , tributaria@previsora.gov.co
Dirección: Carrera 29 No. 13 – 20 Locales 4 y 5
Yopal, Casanare

Asunto: Invitación No. CD 076 - 2026

La Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal SAYOP S.A.S. E.S.P., atendiendo la modalidad de contratación directa, de conformidad con lo estipulado en el Manual de Contratación adoptado mediante Acuerdo 006 del 14 de Octubre del 2022; requiere el siguiente servicio: **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS CON EL FIN DE AMPARAR LOS INTERESES PATRIMONIALES DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL SAYOP S.A.S. E.S.P."** para cuyos efectos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de la Ley 142 de 1994, el parágrafo 8 en concordancia con el Articulo 76 de la Ley 143 de 1994, Artículo 2 de la Ley 689 de 2001, Articulo 13 de la Ley 1150 de 2007 y el Articulo 93 de la Ley 1474 de 201, y sus decretos reglamentarios, se cursa la presente invitación.

En caso de que usted esté interesado en prestar el servicio requerido, deberá supeditar y sujetar su oferta escrita a la siguiente información:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS CON EL FIN DE AMPARAR LOS INTERESES PATRIMONIALES DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL SAYOP S.A.S. E.S.P.

2. **PLAZO:** El plazo de ejecución del Objeto a contratar es de VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO.

3. **PRESUPUESTO:** El presupuesto estimado para la ejecución del objeto es: OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($81.881.777) con IVA incluido, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026100900001 de fecha 09/10/2026, con cargo a los rubros presupuestales No. 2.1.2.02.02.007.02 "YPT servicios de seguros generales" y No. 2.4.5.02.07.001 "adquisición pólizas de amparo activos de alumbrado público".

4. **FORMA DE PAGO:** La Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal SAYOP S.A.S. E.S.P. cancelará al contratista el cien por ciento (100%) del valor total de la póliza de seguro efectivamente expedida y entregada previa presentación de la factura, aprobación por parte del supervisor con la certificación de cumplimiento, informe de

Supervisión y suscripción del acta de Liquidación del contrato. Acreditación del pago de aportes en materia de seguridad social integral con copia de la planilla del pago del sistema de salud, pensión, riesgos laborales, parafiscales (ICBF, SENA, CCF) verificada por el supervisor. El pago se realizará según la disponibilidad de PAC.

5. PERFIL DEL CONTRATISTA

Para el desarrollo del objeto planteado se requiere la contratación de una empresa especializada y habilitada para la expedición de seguros en el país. El proponente deberá contar con capacidad jurídica, técnica económica, financiera para presentar, ofertar y desarrollar la actividad a contratar y cumplir con las demás condiciones establecidas y que acredite como mínimo cinco (05) años de experiencia específica en la venta de pólizas y seguros.

5.1. ESPECIFICACIONES Y/O REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

El contratista deberá realizar la ejecución del contrato dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas por la dependencia ejecutora.

i. SEGURO DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL

TIPO DE COBERTURA	:	MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL
VIGENCIA	:	UN (1) AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA GARANTÍA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PÓLIZA DE SEGURO DE MANEJO SECTOR OFICIAL		
CARGOS ASEGURADOS	:	CINCO (5) CARGOS: GERENTE GENERAL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SUBGERENTE TÉCNICO Y OPERATIVO TÉCNICO ALMACÉN PROFESIONAL CONTADORA
OBJETO	:	Ampara las pérdidas patrimoniales (dinero, valores y bienes) de la Entidad por actos culposos o dolosos
VALOR ASEGURADO	:	$ 100.000.000 evento / vigencia
AMPAROS BÁSICOS	:	• Riesgos que impliquen menoscabo de fondos y bienes, causados por sus empleados en el ejercicio de los cargos amparados contra la administración pública. • Rendición y reconstrucción de cuentas, en casos de abandono del cargo o fallecimiento del empleado. (Decreto 1072/15)

		• Delitos contra el patrimonio económico • Delitos contra la administración pública (Ley 697/01) • Alcances fiscales • Gastos de reconstrucción de cuentas • Protección de depósitos bancarios 100% • Fallos con responsabilidad fiscal (ley 617/00) • Hurto y abuso de confianza (C. Com. Art. 1041)
CLÁUSULAS ADICIONALES	:	• Cajas menores • Amparo automático de nuevos cargos • Designación de ajustadores • Ampliación aviso de siniestro 30 días. • Arbitramento técnico • Revocación o no renovación • Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro con cobro de prima adicional una vez por vigencia. • Pérdida causada por empleados no identificados 50%
DEDUCIBLES		• Cobertura de manejo global: El 5% del valor de la pérdida, mínimo 2 SMMLV.
MODALIDAD		• Ocurrencia

ii. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

TIPO DE COBERTURA	:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PREDIO, LABORES Y OPERACIONES
VIGENCIA	:	UN (1) AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA GARANTÍA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PÓLIZA DE SEGURO R.C.E.		
OBJETO	:	Daños materiales, corporales y patrimoniales ocasionados a terceras personas.
VALOR ASEGURADO	:	$700.362.000 pesos (400 SMMLV), evento / vigencia. CON COBERTURA DE R.C.E. Así: Dirección: Calle 13A No. 14A– 06 Barrio Corocora Yopal, Casanare.
AMPAROS BÁSICOS	:	• Predios, labores y Operaciones • Daños materiales o personales. • Posesión, uso o mantenimiento de los predios especificados en la póliza.

	• Labores u operaciones que lleve a cabo el asegurado en el ejercicio de las actividades descritas en la póliza. • Responsabilidad civil extracontractual derivada • Pagos suplementarios
CLÁUSULAS ADICIONALES	• Responsabilidad civil extracontractual derivada • Responsabilidad civil extracontractual derivada de incendio y explosión. • Responsabilidad civil extracontractual derivada de posesión y uso de avisos y vallas para propaganda y/o publicidad, siempre y cuando sean instaladas por el asegurado. • Responsabilidad civil extracontractual derivada de posesión y uso de instalaciones sociales y deportivas. • Responsabilidad civil extracontractual derivada de posesión o uso de depósitos, tanques y tuberías dentro de los predios. • Responsabilidad civil extracontractual derivada de labores y operaciones de sus empleados en el ejercicio normal de las actividades del asegurado, excluyendo errores y omisiones. • Responsabilidad civil extracontractual derivada de errores de puntería por celadores empleados del asegurado; únicamente en el desempeño de sus funciones. Si el personal de celaduría, vigilancia y seguridad que presta el servicio al asegurado es suministrado por una empresa de seguridad especializada en la materia, este amparo opera en exceso del límite asegurado de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual que por Ley se exige para este tipo de actividad o, en exceso del límite asegurado que la empresa de seguridad tenga contratado para estos efectos, siendo aplicable el que sea mayor, pero en todo caso no será inferior a 400 SMMLV. • Ampliación aviso de siniestro 30 días • Pagos suplementarios. • Honorarios profesionales. • Gastos médicos, en exceso de otras pólizas. **Sublimitado al 10% por evento y 20% por vigencia.** • Arbitramento • Designación de ajustadores
	En aquellos amparos donde no se establezca sublimite, se entienden otorgados al 100% del límite asegurado.
DEDUCIBLES	R.C Extracontractual: 5% sobre el valor de la perdida, mínimo 2 SMMLV.

iii. SEGURO DE DAÑOS MATERIALES COMBINADOS

TIPO DE COBERTURA	:	DAÑOS MATERIALES COMBINADOS
VIGENCIA	:	UN (1) AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA GARANTÍA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PÓLIZA DAÑOS MATERIALES COMBINADOS		
INTERESES ASEGURADOS	:	EQUIPO ELÉCTRICO Y DE CÓMPUTO: $115.649.898. MAQUINARIA Y EQUIPO (INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA: REDES DE BAJA TENSIÓN): $5.560.361.290. TOTAL: $5.676.011.188
LÍMITE ASEGURADO	:	**$ 5.676.011.188.**
AMPAROS BÁSICOS	:	Todo riesgo para las pérdidas y/o daños materiales que sufran los intereses asegurados por cualquier riesgo y/o causas, incluidos, pero no limitados a: Incendio, y/o rayo u riesgos conexos, daños por agua y anegación, extensión de amparos; huelga, asonada, motín, conmoción civil o popular, actos mal intencionados de terceros, incluidos sabotaje y los actos terroristas, cometidos o no por movimientos subversivos (tomas a poblaciones, municipios y ciudades y los actos de la autoridad para repelerlos; también se amparan las pérdidas materiales que sufran los bienes asegurados causados directa o indirectamente por cohetes, misiles o similares); terremoto, temblor y/o erupción volcánica y/o eventos de la naturaleza tales como ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento, alza en el nivel de aguas y enfangamiento, hundimiento, deslizamiento.
CLÁUSULAS ADICIONALES		• Actos de Autoridad. <u>Excluye tales embargos, confiscación, apropiación, o requisición entre otros en el ramo de Daños Materiales Combinados.</u> • Amparo automático para bienes muebles o inmuebles adquiridos o recibidos, sean nuevos o usados. • Amparo automático para equipos reemplazados temporalmente con un periodo de aviso no inferior a treinta (30) días. • Amparo automático para muebles e inmuebles que por error u omisión no se hayan informado al inicio del seguro. • Ampliación del plazo del aviso del siniestro a 30 días. • Cobertura para bienes bajo cuidado, tenencia, control y custodia, hasta por 350 millones.

	• Conocimiento del Riesgo • Derecho sobre el salvamento- primera opción de compra del salvamento. • Designación conjunta de ajustadores. • Errores, omisiones e inexactitudes no intencionales para la extinción. • Gastos de preservación de bienes. • Incremento en gastos y costos de operación, incluyendo los arrendamientos de bienes muebles o inmuebles en caso de siniestro. • Gastos por reacondicionamiento, reemplazos temporales y/o provisionales o reparaciones de bienes asegurados o construcciones provisionales o transitorias. • Gastos y costos en que incurra el asegurado para la remoción de escombros. • Gastos y costos en que incurra para demostrar la ocurrencia y cuantía del siniestro. • Modificaciones a favor del asegurado, que representen un beneficio a favor del asegurado, que no impliquen un aumento a la prima originalmente pactada. Tales modificaciones se considerarán automáticamente incorporadas. • Modificaciones del riesgo, con aviso dentro de los 60 días siguientes a que el asegurado tenga conocimiento de dicha modificación. • Movilización de bienes para su uso dentro y fuera de los predios del asegurado. • Rotura de Vidrios. • Amparo automático para nuevas propiedades, aviso 30 días y cobro de prima de prorrata. • Traslado temporal de bienes asegurados. Hasta por 60 días. Únicamente con fines de reparación, limpieza, renovación, acondicionamiento, revisión, mantenimiento o fines similares. Bajo el presente amparo no quedan cubiertos los daños ocasionados durante su transporte.
DEDUCIBLES	"El valor asegurable del artículo afectado por el siniestro". **Amparo básico:** el 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV. **AMIT- HMACCP:** el 10% del valor de la pérdida, mínimo 2 SMMLV. **Terremoto temblor o erupción volcánica, maremoto o tsunami y eventos de la naturaleza:** el 3% del valor de la pérdida, mínimo 3 SMMLV. **Sustracción:** el 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV.

	Equipo electrónico: el 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV. **Rotura maquinaria:** el 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV. **Postes:** 1 SMMLV.

6. ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

La Entidad requiere contratar **de acuerdo con las Especificaciones Técnicas**, las siguientes Pólizas de Seguros:

1. SEGURO DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL

Amparar la entidad asegurada contra los riesgos que impliquen menoscabo de fondos y bienes, causados por sus empleados en el ejercicio de los cargos amparados, por actos que se tipifique como delitos contra la administración pública o fallos con responsabilidad fiscal, dentro de la vigencia de la póliza.

2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Amparar los perjuicios patrimoniales (daños materiales incluyendo daño emergente y lucro cesante) y extrapatrimoniales (incluidos el daño moral, daño fisiológico y daño a la vida de relación) que cause la Empresa SAYOP S.A.S. E.S.P. a terceros, ocasionados como consecuencia de la responsabilidad civil extracontractual originada dentro o fuera de sus instalaciones, en el desarrollo de sus actividades o en lo relacionado con ella.

3. SEGURO DE DAÑOS MATERIALES COMBINADOS

Todo riesgo para las pérdidas y/o daños materiales que sufran los intereses asegurados por cualquier riesgo y/o causas, incluidos, pero no limitados a: Incendio, y/o rayo u riesgos conexos, daños por agua y anegación, extensión de amparos; huelga, asonada, motín, conmoción civil o popular, actos mal intencionados de terceros, incluidos sabotaje y los actos terroristas, cometidos o no por movimientos subversivos (tomas a poblaciones, municipios y ciudades y los actos de la autoridad para repelerlos; también se amparan las pérdidas materiales que sufran los bienes asegurados causados directa o indirectamente por cohetes, misiles o similares); terremoto, temblor y/o erupción volcánica y/o eventos de la naturaleza tales como ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento, alza en el nivel de aguas y enfangamiento, hundimiento, deslizamiento.

7. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

7.1. Garantizar la expedición de la nota de cobertura y la respectiva póliza de seguro con los correspondientes anexos y modificaciones que llegaren a tener, en los términos técnicos, jurídicos y financieros establecidos integralmente, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas.

7.2. Expedir la nota de cobertura de la póliza correspondiente al presente proceso de selección de conformidad a las necesidades de SAYOP S.A.S. E.S.P., el día de la suscripción del acta de inicio o máximo al día hábil siguiente de la suscripción del Acta de Inicio.

7.3. Expedir la respectiva póliza con sus correspondientes anexos y modificaciones.

7.4. Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato, incluidas las modificaciones por inclusiones o exclusiones de los cargos incluidos dentro de la póliza.

7.5. Atender las observaciones por parte del supervisor.

7.6. El contratista deberá entregar debidamente emitida y suscrita la póliza correspondiente de acuerdo con lo previsto en los artículos 1046 y siguientes del Código de Comercio y las exigencias establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

7.7. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato

7.8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales

7.9. Acreditar el cumplimiento del pago de los aportes al sistema general de seguridad social de salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

7.10. Atender oportunamente las observaciones y acompañamientos que sea requerido por el supervisor del contrato

7.11. El contratista prestará el servicio de manera independiente sin contar con subordinación del supervisor puesto que todo lo puesto para cumplir el objeto de la empresa es de su propiedad y manejo.

7.12. El contratista se obliga a pasar cuentas de cobro, informe de ejecución de actividades según lo estipulado en la empresa.

7.13. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.

8. FORMA DE PRESENTACIÓN Y PLAZO DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:

En caso de que esté interesado en atender el objeto contractual requerido, deberá elaborar una oferta escrita a máquina o en computador, ajustada a los requisitos exigidos en la presente solicitud y documentos anexos, y presentarla en Calle 13A # 14A-06 Barrio La Corocora, dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes al recibo de esta comunicación.

9. DOCUMENTOS QUE DEBE ACREDITAR CON LA OFERTA:

La oferta deberá estar organizada de la siguiente manera para agilizar el proceso de revisión y evaluación:

9.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

1. **Carta de presentación de la propuesta**, en la cual se señala lo siguiente:

- Indique la dirección de correo electrónico donde se recibirá cualquier comunicación y/o verificación de conformidad con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con lo establecido por la ley 527 de 199 y 962 de 2005.
- La manifestación que se conocen y aceptan todas las condiciones y especificaciones definidas en el anexo técnico relacionado con la propuesta técnica, documentos que hacen parte del presente proceso de selección.
- Señale el término de validez de ésta.
- Manifieste bajo la gravedad de juramento que cuenta con la capacidad técnica y financiera suficiente para ejecutar el contrato que resulte del presente proceso de selección.
- Manifestar expresamente que revisó los estudios y documentos previos y que se sujeta a las condiciones en ellos expuestos.
- Manifestar que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- Que ni el proponente ni los miembros que la conforman, se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, prohibiciones o conflicto de intereses para participar en el proceso y/o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes.
- Relacione el número de folio que la integran la propuesta. En la carta de presentación el proponente indicará sobre la información suministrada en su propuesta, cual es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter, en caso de no indicarla esta última se tendrá por no hecha la manifestación.
- El oferente indicará explícitamente en la carta de presentación de su oferta que se compromete a constituir las garantías respectivas para amparar los diferentes riesgos para la ejecución del objeto contractual y que cumplirá con todas y cada una de las obligaciones previstas en el proceso contractual.

2. **Fotocopia de la cédula de ciudadanía**.

3. **Situación militar definida:** En aplicación del decreto 977 de junio 07 de 2018, SAYOP SAS ESP procederá a realizar la verificación de la situación militar en la plataforma dispuesta por la autoridad competente, del representante legal del oferente y en el evento de consorcios o uniones temporales de cada uno de los miembros que los integran; en caso de que no se puede realizar la consulta, se requerirá al oferente para que presente dicho documento. Nota: En aplicabilidad del artículo 11 de la Ley 1861 del 04 de agosto de 2017 los hombres mayores de

cincuenta (50) años, no están obligados a la presentación de Libreta Militar. (Cuando aplique).

4. **Certificado de afiliación a seguridad social y pago de aportes parafiscales:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente junto con la presentación de su oferta debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA; ICBF y cajas de compensación Familiar, cuando corresponda - **ANEXO No. 2 - CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (PERSONA JURÍDICA O NATURAL SEGÚN EL CASO)**

5. **Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil:**

Las personas jurídicas: Deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta, donde conste que, de acuerdo con su objeto social y actividades económicas, cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos y que sido constituida por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de apertura del presente proceso de selección y acreditar que su duración abarca como mínimo cinco (5) años a partir de la fecha límite para presentar propuestas. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar este certificado.

Las Personas naturales: Deberá presentar Registro Mercantil, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste la determinación de su actividad relacionada con el objeto a contratar.

6. **Certificado de antecedentes disciplinarios** (Persona Jurídica y Representante Legal – Cuando aplique)

7. **Certificado de antecedentes Fiscales** (Persona Jurídica y Representante Legal – Cuando aplique)

8. **Certificado del sistema de registro de medidas correctivas RNMC** (artículo 183 del código nacional de policía ley 1801 de 2017).

9. **Certificado de antecedentes judiciales**

10. **Registro de Deudores Alimentarios Morosos** – REDAM: mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.

11. **Consulta en Línea de Inhabilidades de Quienes hayan sido Condenados por Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores de 18 Años.**

12. ANEXO No. 5 – **Declaración bajo juramento ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el estado y/o ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales** - El proponente, deberá adjuntar en la propuesta una certificación bajo la gravedad de juramento de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflicto de interés para contratar con SAYOP S.A.S. E.S.P.

13. ANEXO 3 – **Formato Relación de Experiencia del Proponente.**

14. ANEXO No. 6 – **Formato Anticorrupción**

15. ANEXO No. 7 – **Declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo**

16. ANEXO No. 8 - **Formato autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños niñas y adolescentes**

9.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS

1. **Registro Único Tributario**

En el que se acredite el desarrollo de actividades económicas relacionadas con el objeto del contrato a celebrarse.

2. **Oferta económica - ANEXO 4. PROPUESTA ECONÓMICA**

Los precios de la propuesta deberán darse en pesos colombianos, el Proponente deberá, indicar en su propuesta económica, el valor unitario por cada ítem a ofertar, de acuerdo con las especificaciones requeridas, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de Ley y costos para la legalización del contrato.

La entidad al momento de verificar la oferta económica procederá a realizar las correcciones aritméticas a que haya lugar, el resultado de estas será de obligatoria aceptación para el proponente.

En ningún caso el valor ofrecido podrá ser superior al establecido por la entidad.

Presentar formato **PROPUESTA ECONÓMICA,** Según anexo 4 de la invitación.

3. **Certificación de cuenta bancaria.**

9.3. DOCUMENTOS TÉCNICOS

1. **Experiencia específica del oferente:**

La Empresa en aras de verificar la información referida a la experiencia específica y relacionada del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa

y operacional ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia de la siguiente manera:

El proponente debe acreditar:

Experiencia en mínimo dos (02) contratos relacionados con el objeto a desarrollar, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.

Para acreditar la experiencia, se podrán presentar las respectivas certificaciones de contratación con entidades públicas o privadas; se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de éstos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación y de ellos se pueda extraer la siguiente información: contratante, contratista, objeto y/o actividades, valor del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación.

Las certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva Entidad Pública y/o privada contratante y deben contener como mínimo la información señalada en el párrafo anterior.

En el evento de que la experiencia aportada sea con entidades privadas, deberá allegar junto a la certificación copia de la factura de venta o documento equivalente.

1. Apellidos y nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
2. Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
3. Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
4. Fecha de expedición.
5. Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.
6. Valor total de la operación
7. Resolución de facturación

Cuando el proponente, persona natural y/o jurídica o los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal o Promesas de Sociedad Futura acrediten experiencia igualmente, en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato siempre y cuando la actividad desarrollada en el grupo o asociación tenga relación directa con la experiencia exigida en el presente proceso de selección.

El valor total de los contratos que se aporten para acreditar la experiencia específica será aquel que tuvo a la fecha del acta de liquidación y para la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se dividirá el valor total ejecutado del contrato a la fecha de terminación en el valor del salario mínimo mensual legal vigente del año de terminación.

ANEXO 3 – **Formato Relación de Experiencia del Proponente.**

10. FORMA DE PRESENTACIÓN Y PLAZO DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:

En caso de que esté interesado en atender el objeto contractual requerido, deberá elaborar una oferta escrita a máquina o en computador, ajustada a los requisitos exigidos en la presente solicitud, y presentarla en Calle 13A # 14A-06 Barrio La Corocora, dentro de los **tres (3) días** siguientes al recibo de esta comunicación.

La no presentación de todos y cada uno de los documentos requeridos, o el incumplimiento de alguno de los requisitos de la presente invitación, dará motivo para que la propuesta sea considerada **como NO ADMISIBLE.**

En su propuesta deberá manifestar si se encuentra incursa en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la Constitución o la Ley.

Formarán parte integral del contrato que ha de celebrarse y por lo tanto obligan jurídicamente los siguientes documentos: **a)** La presente invitación de oferta **b)** La Oferta presentada por el Proponente **c)** El CDP y Registro Presupuestal **d)** los documentos previos.

La legalización del contrato está a cargo del contratista para lo cual deberá realizar el pago de los impuestos correspondientes.

Atentamente,

GIOVANNA STELLA ALONSO HERRERA
Gerente General

Revisó y Aprobó: JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CÁRDENAS
Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: MARTHA LILIANA CAICEDO ADÁN
Subgerente Jurídica SAYOP SAS ESP

NATALIA SLENDY NARANJO ARDILA
Proyectó y revisó componente Jurídico CPSP No 007-2026

ANEXO No. 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
Fecha (dd mm aaaa)

Señores
SAYOP S.A.S. E.S.P.

REFERENCIA: INVITACIÓN No. xxx -2026

El valor estimado de mi propuesta es de (valor en letras y números) PESOS COLOMBIANOS
Plazo para la ejecución de los trabajos es de: _____ (texto y números)

Nosotros los suscritos:_____(nombre del oferente) de acuerdo con la invitación, hacemos la siguiente oferta para (objeto de la solicitud de oferta) y, en caso de que nos sea aceptada por la Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal S.A.S. E.S.P., nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que se revisaron los estudios y documentos previos y que se sujeta a las condiciones en ellos expuestos.
- Que conocemos la información general y demás documentos de la invitación de la presente solicitud de oferta y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que conocemos y aceptamos las disposiciones contenidas en el Manual de Contratación de SAYOP S.A.S. E.S.P.
- Que manifestamos bajo la gravedad de juramento que contamos con la capacidad técnica y financiera suficiente para ejecutar el contrato que resulte del presente proceso de selección.
- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha límite de entrega de las ofertas o en su defecto informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: (indicar el nombre de cada entidad).
- Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el contrato, constituir las garantías y fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
- Que nos encontramos a Paz y Salvo con las obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Que la propuesta tiene una validez de _____ (xx) días.
- Que la presente propuesta consta de UN ORIGINAL con _____ folios debidamente numerados.

- Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaremos reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- Que autorizamos la publicación de la propuesta en las páginas y/o los sistemas de información requeridos por los entes de control.
- Que ni el proponente ni los miembros que la conforman, nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, prohibiciones o conflicto de intereses para participar en el proceso y/o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes.
- Adjunto a la presente propuesta el medio magnético editable que contiene la totalidad de los anexos.
- Que acepto recibir notificaciones, requerimientos y/o citaciones al correo electrónico _____.

Atentamente,

Nombre del oferente o de Su Representante Legal.
_____
C.C. No. _____ De _____
No. del NIT _____(consorcio o unión Temporal o de la (s) firma (s), (anexar copia (s))
Dirección: _____
Dirección electrónica: _____
Teléfono: _____
Ciudad: _____

_____
(Firma del oferente o de su Representante Legal)

ANEXO No. 2 - CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (PERSONA JURÍDICA O NATURAL SEGÚN EL CASO)

Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

(Use la opción que corresponda, según certifique Contador o Revisor Fiscal)

Yo,_____, identificado con_____, en mi condición de Contador de (Razón social de la Compañía) identificada con Nit._____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____certifico el pago de los aportes realizados por la Compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo,_____, identificado con_____, y con Tarjeta Profesional No. _____de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la Compañía), identificado con Nit._____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la Compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la Compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la Compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes Parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.
Dada en_____, a los _____ ( )_del mes de _____del _____

_____
(Firma del Contador o Revisor Fiscal)
T.P. No.

_____
(Firma del oferente o de su Representante Legal)

ANEXO No. 3 - RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No.	Entidad Contratante	Contratista	Contrato No	Objeto del contrato	Valor del contrato en pesos	Valor del contrato en SMMLV	Forma de ejecución	% de participación	Valor total facturado en pesos * % de participación	Valor facturado en SMMLV * % de participación	Fecha de iniciación Mes Año	Fecha de terminación Mes Año	Consecutivo en el RUP
		(1)				(2)	(3)	(4)			(5)	(6)	

NOTAS:

1. El nombre del proponente, miembro de consorcio o unión temporal, que acredita la experiencia
2. El valor del contrato se expresará en SMMLV de la fecha de firma del contrato.
3. El proponente debe indicar su participación en la ejecución: individual, consorcio, unión temporal (I, C, UT)
4. Indicar el porcentaje de participación en la ejecución del contrato.
5. La fecha de iniciación del contrato.
6. La fecha de terminación del contrato.

ANEXO 4. PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS CON EL FIN DE AMPARAR LOS INTERESES PATRIMONIALES DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL SAYOP S.A.S. E.S.P.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA		UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	84131500	SERVICIO DE SEGUROS Y PENSIONES	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones	**TIPO DE COBERTURA**	MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL				
				VIGENCIA	UN (1) AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA GARANTÍA				
				CARGOS ASEGURADOS	CINCO (5) CARGOS: GERENTE GENERAL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SUBGERENTE TÉCNICO Y OPERATIVO TÉCNICO ALMACÉN PROFESIONAL CONTADORA				
				OBJETO	Ampara las pérdidas patrimoniales (dinero, valores y bienes) de la Entidad por actos culposos o dolosos				
				VALOR ASEGURADO	$ 100.000.000 evento / vigencia				
				AMPAROS BÁSICOS	• Riesgos que impliquen menoscabo de fondos y bienes, causados por sus empleados en el ejercicio de los cargos amparados contra la administración pública. • Rendición y reconstrucción de cuentas, en casos de abandono del cargo o fallecimiento del empleado. (Decreto 1072/15) • Delitos contra el patrimonio económico • Delitos contra la administración pública (Ley 697/01) • Alcances fiscales • Gastos de reconstrucción de cuentas • Protección de depósitos bancarios 100% • Fallos con responsabilidad fiscal (ley 617/00) • Hurto y abuso de confianza (C. Com. Art. 1041)				

				CLAUSULAS ADICIONALES	• Cajas menores • Amparo automático de nuevos cargos • Designación de ajustadores • Ampliación aviso de siniestro 30 días. • Arbitramento técnico • Revocación o no renovación • Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de sinestro con cobro de prima adicional una vez por vigencia. • Perdida causada por empleados no identificados 50%				
				DEDUCIBLES	• Cobertura de manejo global: El 5% del valor de la perdida, mínimo 2 SMMLV.				
				MODALIDAD	• Ocurrencia				
2	84131500	SERVICIO DE SEGUROS Y PENSIONES	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones	**TIPO DE COBERTURA**	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PREDIO, LABORES Y OPERACIONES				
				VIGENCIA	UN (1) AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA GARANTÍA				
				OBJETO	Daños materiales, corporales y patrimoniales ocasionados a terceras personas.				
				VALOR ASEGURADO	$700.362.000 pesos (400 SMMLV), evento / vigencia. CON COBERTURA DE R.C.E. Así: Dirección: Calle 13A No. 14A– 06 Barrio Corocora Yopal, Casanare.				
				AMPAROS BÁSICOS	• Predios, labores y Operaciones • Daños materiales o personales. • Posesión, uso o mantenimiento de los predios especificados en la póliza. • Labores u operaciones que lleve a cabo el asegurado en el ejercicio de las actividades descritas en la póliza. • Responsabilidad civil extracontractual derivada • Pagos suplementarios				
				CLAUSULAS ADICIONALES	• Responsabilidad civil extracontractual derivada • Responsabilidad civil extracontractual derivada de incendio y explosión. • Responsabilidad civil extracontractual derivada de posesión y uso de avisos y vallas para propaganda y/o publicidad, siempre y cuando sean instaladas por el asegurado. • Responsabilidad civil extracontractual derivada de posesión y uso de instalaciones sociales y deportivas. • Responsabilidad civil extracontractual derivada de posesión o uso de depósitos, tanques y tuberías dentro de los predios.				

					• Responsabilidad civil extracontractual derivada de labores y operaciones de sus empleados en el ejercicio normal de las actividades del asegurado, excluyendo errores y omisiones. • Responsabilidad civil extracontractual derivada de errores de puntería por celadores empleados del asegurado; únicamente en el desempeño de sus funciones. Si el personal de celaduría, vigilancia y seguridad que presta el servicio al asegurado es suministrado por una empresa de seguridad especializada en la materia, este amparo opera en exceso del límite asegurado de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual que por Ley se exige para este tipo de actividad o, en exceso del límite asegurado que la empresa de seguridad tenga contratado para estos efectos, siendo aplicable el que sea mayor, pero en todo caso no será inferior a 400 SMMLV. • Ampliación aviso de siniestro 30 días • Pagos suplementarios. • Honorarios profesionales. • Gastos médicos, en exceso de otras pólizas. **Sublimitado al 10% por evento y 20% por vigencia.** • Arbitramento • Designación de ajustadores				
					En aquellos amparos donde no se establezca sublimite, se entienden otorgados al 100% del límite asegurado.				
				DEDUCIBLES	R.C Extracontractual: 5% sobre el valor de la perdida min, 2 SMMLV.				
3	84131500	SERVICIO DE SEGUROS Y PENSIONES	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones	**TIPO DE COBERTURA**	DAÑOS MATERIALES COMBINADOS				
				VIGENCIA	UN (1) AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA GARANTÍA				
				INTERESES ASEGURADOS	EQUIPO ELÉCTRICO Y DE CÓMPUTO: $115.649.898. MAQUINARIA Y EQUIPO (INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA: REDES DE BAJA TENSIÓN): $5.560.361.290. TOTAL: $5.676.011.188				
				LIMITE ASEGURADO	**$ 5.676.011.188.**				
				AMPAROS BÁSICOS	Todo riesgo para las pérdidas y/o daños materiales que sufran los intereses asegurados por cualquier riesgo y/o causas, incluidos, pero no limitados a: Incendio, y/o rayo u riesgos conexos, daños por agua y anegación, extensión de amparos; huelga, asonada, motín, conmoción civil o popular, actos malintencionados de terceros, incluidos sabotaje y los actos terroristas, cometidos o no por movimientos subversivos (tomas a poblaciones, municipios y ciudades y los actos de la autoridad para				

					repelerlos; también se amparan las pérdidas materiales que sufran los bienes asegurados causados directa o indirectamente por cohetes, misiles o similares); terremoto, temblor y/o erupción volcánica y/o eventos de la naturaleza tales como ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento, alza en el nivel de aguas y enfangamiento, hundimiento, deslizamiento.				
				CLAUSULAS ADICIONALES	• Actos de Autoridad. Excluye tales embargos, confiscación, apropiación, o requisición entre otros en el ramo de Daños Materiales Combinados. • Amparo automático para bienes muebles o inmuebles adquiridos o recibidos, sean nuevos o usados. • Amparo automático para equipos remplazados temporalmente con un periodo de aviso no inferior a treinta (30) días. • Amparo automático para muebles e inmuebles que por error u omisión no se hayan informado al inicio del seguro. • Ampliación del plazo del aviso del siniestro a 30 días. • Cobertura para bienes bajo cuidado tenencia, control y custodia, hasta por 350 millones. • Conocimiento del Riesgo • Derecho sobre el salvamento- primera opción de compra del salvamento. • Designación conjunta de ajustadores. • Errores, omisiones e inexactitudes no intencionales para la extinción. • Gastos de preservación de bienes. • Incremento en gastos y costos de operación, incluyendo los arrendamientos de bienes muebles o inmuebles en caso de siniestro. • Gastos por reacondicionamiento, remplazos temporales y/o provisionales o reparaciones de bienes asegurados o construcciones provisionales o transitorias. • Gastos y costos en que incurra el asegurado para la remoción de escombros. • Gastos y costos en que incurra para demostrar la ocurrencia y cuantía del siniestro. • Modificaciones a favor del asegurado, que representen un beneficio a favor del asegurado, que no impliquen un aumento a la prima originalmente pactada. Tales modificaciones se considerarán automáticamente incorporadas. • Modificaciones del riesgo, con aviso dentro de los 60 días siguientes a que el asegurado tenga conocimiento de dicha modificación. • Movilización de bienes para su uso dentro y fuera de los predios del asegurado. • Rotura de Vidrios. • Amparo automático para nuevas propiedades, aviso 30 días y cobro de prima de prorrata.				

					• Traslado temporal de bienes asegurados. Hasta por 60 días. Únicamente con fines de reparación, limpieza, renovación, acondicionamiento, revisión, mantenimiento o fines similares. Bajo el presente amparo no quedan cubiertos los daños ocasionados durante su transporte.					
				DEDUCIBLES	"El valor asegurable del articulo afectado por el siniestro". **Amparo básico:** el 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV. **AMIT- HMACCP:** el 10% del valor de la pérdida, mínimo 2 SMMLV. **Terremoto temblor o erupción volcánica, maremoto o tsunami y eventos de la naturaleza:** el 3% del valor de la pérdida, mínimo 3 SMMLV. **Sustracción:** el 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV. **Equipo electrónico:** el 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV. **Rotura maquinaria:** el 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV. **Postes:** 1 SMMLV.					
									SUBTOTAL	
									IVA	
									TOTAL	

VALOR EN LETRA Y NUMEROS
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX M/CTE ($XXXXXXXXXXXXXX).

Incluye todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, contribuciones que se causen en razón a Ia presentación de Ia oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato; y demás variables que se requieran en la celebración del contrato).

_____
(Firma del oferente o de su Representante Legal)
No. del NIT _____(consorcio o unión Temporal o de la (s) firma (s), (anexar copia (s))
Dirección: _____
Dirección electrónica: _____
Teléfono: _____
Ciudad: _____

Anexo 5 - Ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el estado, o conflicto de interés.

Yopal, fecha

Señores
EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL
SAYOP S.A.S. E.S.P.

Invitación No. XXX DE 2026

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS CON EL FIN DE AMPARAR LOS INTERESES PATRIMONIALES DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL SAYOP S.A.S. E.S.P."

XXXXXXXXXXX, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de XXXXXXXXXXXXX, declaro bajo la gravedad del juramento:

a. Que mediante la presente declaración certificamos tener plena capacidad jurídica, técnica, financiera y operacional para la ejecución del contrato.
b. Que declaro bajo la gravedad de juramento, que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibición legal de las señaladas en la Constitución Política de Colombia y en las leyes vigentes, en razón a los grados de consanguinidad, afinidad o adopción, o respecto de aquellas personas que tenga participación o desempeñen cargos de dirección, confianza o manejo, o se encuentren dentro de los niveles directivo u asesor de la entidad respecto de la cual pretendo contratar, o por razones inherentes a relaciones comerciales, económicas, o cualquier otra índole que se pueda endilgar, o por causas de afecto, familia, amistad con funcionarios de la entidad, lo cual incluye a mis empleados y agentes, dentro de los límites y pautas de la ley (Nota: Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad,, conflicto de interese o prohibición legal, no puede participar en el proceso de selección y debe abstenerse de formular propuesta).
c. Que no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 4º del Decreto 679 de 1994, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, ni en conflicto de intereses frente a SAYOP S.A.S. E.S.P., ni en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia
d. Que no estamos incursos en conflicto de intereses, de acuerdo a la ley
e. Que no hemos sido sancionados contractualmente mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los 5 años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta, con multas o declaratoria de caducidad.
f. Que no hemos sido multados, sancionados y/o amonestados por ningún organismo de control, dentro de los 2 años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta. (Nota: Si el proponente ha sido objeto de multas, sanciones y/o amonestaciones por parte de cualquier organismo de control, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso).
g. Que no estamos incluidos en el boletín de responsabilidad fiscal de competencia de la Contraloría General de la República, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 del 2000.

h. Que estamos en condiciones de establecer procedimientos y controles para cumplir con la ejecución del contrato, con todo lo requerido en la invitación y anexo técnico.
i. Que toda la información contenida en la propuesta es veraz.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los XXXXX (XXXXX) días del mes de XXXXXXXXX de 2026.

Atentamente,

Empresa:
NIT:

Representante legal:
Cédula:

Firma: _____

ANEXO No. 6 – FORMATO ANTICORRUPCION

SOLICITUD CONTRATACIÓN DIRECTA No. XXX DE 2026

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS CON EL FIN DE AMPARAR LOS INTERESES PATRIMONIALES DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL SAYOP S.A.S. E.S.P."

El suscrito a saber: _____, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, con domicilio principal en _____; con Matricula Mercantil No. _____ de fecha ___ del mes de _____ de 20___, de la Cámara de Comercio _____; con actividad principal _____, en su calidad de PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1) Que, mediante el proceso arriba descrito, se compromete a realizar la xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx 2) Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción de SAYOP S.A.S. E.S.P. para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas; 3) Que siendo del interés del PROPONENTE el haber participado en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso. En tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: MANIFESTACIÓN FORMAL. El PROPONENTE INVITADO manifiesta formalmente: a) No haber ofrecido, ni dio sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario de SAYOP S.A.S E.S.P. en relación con su Oferta presentada en el proceso antes citado. b) No haber efectuado acuerdos, o haber realizado actos o conductas que tuvieran por objeto la colusión en el proceso de selección arriba identificado, o como efecto la distribución de la adjudicación del Contrato que es materia del proceso de selección indicado en el considerando primero del presente acuerdo.

CLÁUSULA SEGUNDA: COMPROMISOS ASUMIDOS. El PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: a) No ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario de SAYOP S.A.S. E.S.P. en relación con la ejecución del Contrato que ha de celebrarse como resultado de su oferta. b) No permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente haga en su nombre sobornos durante el plazo de ejecución del contrato suscrito con SAYOP S.A.S E.S.P.". c) Se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, aquellas que rigen el proceso de selección y la relación contractual que se deriva de ella, y les impondrá las obligaciones de: i) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios o empleados de SAYOP S.A.S E.S.P. que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras

personas que por su influencia sobre funcionarios o empleados, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato; y ii) no ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de SAYOP S.A.S E.S.P. durante el desarrollo del Contrato. d) Manifiesta formalmente no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión como efecto la distribución de la adjudicación del Contrato. e) En el evento de conocer casos de corrupción, reportar el hecho por correspondencia o personalmente a la Gerencia de SAYOP S.A.S E.S.P.

CLÁUSULA TERCERA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. El PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias de comprobarse el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción del Oferente Seleccionado, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de El Yopal, Casanare, a los ___ (xx) días del mes de _____ del año dos mil _____ (_____).

Empresa:
NIT:

Representante legal:
Cédula:

Firma: _____

ANEXO No. 7 – DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

En cumplimiento de la Política de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo adoptada por SAYOP SAS ESP, Yo xxxxxxxxx, identificado con cedula de ciudadanía No. xxxxxxxxxxxx Expedida en obrando en (nombre propio o en representación de) (nombre de la persona jurídica) identificado con (CC/NIT), declaro bajo la gravedad del juramento, de acuerdo a las sanciones establecidas en el Código Penal:

- Que mis recursos (o los de la persona jurídica que represento provienen de actividades lícitas y están asociados al desarrollo normal de mis actividades, y que, en consecuencia, no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
- Que yo o la persona jurídica que represento no he /ha efectuado transacciones u operaciones consistentes o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.
- Que los recursos comprometidos para la ejecución del contrato acordado con SAYOP SAS ESP. no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal.
- Que en la ejecución del contrato con SAYOP S.A.S. E.S.P. no contrataré ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas.
- Que la entidad que represento cumple con las normas sobre prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT).
- Que ni yo , ni la empresa que represento, ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y miembros de la Junta Directiva, se encuentran en las listas internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional (listas de las Naciones Unidas) o en las listas de la OFAC, estando SAYOP S.A.S. E.S.P. facultada para efectuar las verificaciones que considere y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que me encuentro o que alguna de las personas mencionadas figura en dichas listas.
- Que no existe contra mí o contra la entidad que represento ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y sus miembros de la Junta Directiva, investigaciones o procesos penales por delitos dolosos, estando SAYOP SAS ESP. facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes en bases de datos o informaciones públicas nacionales o internacionales y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que yo o alguna de las personas mencionadas tienen investigaciones o procesos, o existen informaciones en dichas bases de datos públicas que puedan colocar a SAYOP SAS ESP. frente a un riesgo legal o reputacional.
- Que en el evento en que tenga conocimiento de alguna de las circunstancias descritas en los dos párrafos anteriores, me comprometo a comunicarlo de inmediato a SAYOP S.A.S. E.S.P.
- Que con la firma del presente documento, se entiende que tanto yo como la persona jurídica que represento, otorgamos nuestro consentimiento informado, y por lo tanto autorizamos a SAYOP S.A.S. E.S.P. a comunicar a las autoridades nacionales o de cualquiera de los países en los cuales SAYOP S.A.S. E.S.P. realice operaciones, sobre alguna cualquiera de las situaciones en este documento descritas, así como a suministrar a las autoridades competentes de dichos países, toda la información

personal, pública, privada o semiprivada que sobre mí o sobre la persona jurídica que represento, ellas requieran. Así mismo, para que SAYOP S.A.S. E.S.P. efectúe los reportes a las autoridades competentes, que considere procedentes de conformidad con sus reglamentos relacionados con su sistema de prevención y/o administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, exonerándola de toda responsabilidad por tal hecho.

- Que toda la documentación e información aportada para la celebración y ejecución del contrato o negocio jurídico con SAYOP S.A.S. E.S.P. es veraz y exacta, estando SAYOP S.A.S. E.S.P. facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminado el contrato o negocio jurídico, si verifica, o tiene conocimiento de que ello no es así.
- Que ninguna otra persona natural o jurídica, tiene interés no legítimo en el contrato o negocio jurídico que motiva la suscripción de la presente declaración.
- Qué conozco, declaro y acepto que SAYOP S.A.S. E.S.P. está en la obligación legal de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes en el evento en que se presenten circunstancias con base en las cuales SAYOP S.A.S. E.S.P. pueda tener dudas razonables sobre mis operaciones o las operaciones de la persona natural o jurídica que represento, así como del origen de nuestros activos, evento en el cual suministraremos las aclaraciones que sean del caso. Si estas no son satisfactorias, a juicio de SAYOP SAS ESP, la autorizamos para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica.
- Declaro que la totalidad de pagos que realiza la sociedad que represento en ejecución de la relación comercial vigente con SAYOP SAS ESP, se efectúa de forma directa y con recursos propios y no a través de terceros, ni con recursos de terceros.

Empresa:
NIT:

Representante legal:
Cédula:

Firma: _____

Anexo 8 - FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

Yopal, Casanare ___ de _____2026

Señores
EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL "SAYOP S.A.S. E.S.P.
Calle 13ª No.14ª-06
Yopal, Casanare

Asunto: AUTORIZACION CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS (LEY 1918 DE 2018).

El (la) suscrito (a) _____ identificado con Cedula Ciudadanía No. _____ expedida en _____, AUTORIZO libremente, expresa e inequívoca y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1018 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal "SAYOP S.A.S. E.S.P.", con NIT. 901380793-1, consultar y verificar mis datos personales en la página que registra de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa dentro del proceso de selección, verificación contractual, legal o reglamentaria y así mismo de surtirse esta, realizarse cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco de la recolección y tratamiento de mis datos, se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y la Política de Protección y datos personales publicada en www.sayop.gov.co, manifestando que he sido informado (a) de forma clara y suficiente de los fines de su consulta.

FIRMA: _____

NOMBRE COMPLETO: _____

C.C. No _____

Gmail

CONTACTENOS SAYOP SAS ESP <contactenos@sayop.gov.co>

Invitación NoCD 076 - 2026

3 mensajes

CONTACTENOS SAYOP SAS ESP <contactenos@sayop.gov.co> 9 de octubre de 2026 a las 15:23
Para: correspondeciayopal@previsora.gov.co, tributaria@previsora.gov.co
Cc: SUBGERENCIA JURIDICA SAYOP SAS ESP <subjuridica@sayop.gov.co>, SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SAYOP SAS ESP <subadministrativa@sayop.gov.co>
Cco: edy barrera <edyb@segurosyseguros.com.co>

Yopal Casanare, 09 de octubre 2026

Señores
LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
R/L ANA BELEN GUTIERREZ ROMERO
correspondeciayopal@previsora.gov.co
tributaria@previsora.gov.co
Dirección: Carrera 29 No. 13 – 20 Locales 4 y 5
Yopal, Casanare

Asunto: Invitación No. CD 076 - 2026

La Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal SAYOP S.A.S. E.S.P., atendiendo la modalidad de contratación directa, de conformidad con lo estipulado en el Manual de Contratación, cursa invitación con el siguiente objeto: *ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS CON EL FIN DE AMPARAR LOS INTERESES PATRIMONIALES DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL SAYOP S.A.S. E.S.P.,* en caso de que usted esté interesado en prestar el servicio requerido, deberá supeditar y sujetar su oferta escrita atendiendo a la invitación adjunta.

GIOVANNA STELLA ALONSO HERRERA
GERENTE GENERAL
Empresa de Servicio de Alumbrado Público de YopalSAYOP S.A.SE.S.P

SAYOP
Generando iluminación para todos

www.sayop.gov.co contactenos@sayop.gov.co
+57 (314) 421 9017 Calle 13 A N° 14 A - 06 Corocora, Yopal - Casanare

Calle 13 A No 14 A - 06 | Yopal - Casanare

Código Postal: 850001

Antes de imprimir, piensa en el medio ambiente.

La información adjunta es exclusiva para la(s) persona(s) a la cual(es) se dirige este mensaje, puede contener información confidencial y/o material privilegiado. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información aquí contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted recibe este mensaje por error, por favor notifíquenos y elimine este material de su computador.
Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus, por lo cual consideramos se encuentra libre de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros; sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que no estén afectados por virus u otros defectos, en cuyo caso, el remitente no asume responsabilidad alguna por el recibo, transmisión y uso de este material.

Gmail

CONTACTENOS SAYOP SAS ESP <contactenos@sayop.gov.co>

Invitación NoCD 076 - 2026

CONTACTENOS SAYOP SAS ESP <contactenos@sayop.gov.co> 9 de octubre de 2026 a las 15:36
Para: correspondenciaYopal@previsora.gov.co
Cc: SUBGERENCIA JURIDICA SAYOP SAS ESP <subjuridica@sayop.gov.co>, SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SAYOP SAS ESP <subadministrativa@sayop.gov.co>

Yopal Casanare, 09 de octubre 2026

Señores
LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
R/L ANA BELEN GUTIERREZ ROMERO
correspondeciayopal@previsora.gov.co
tributaria@previsora.gov.co
Dirección: Carrera 29 No. 13 – 20 Locales 4 y 5
Yopal, Casanare

Asunto: Invitación No. CD 076 - 2026

La Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal SAYOP S.A.S. E.S.P., atendiendo la modalidad de contratación directa, de conformidad con lo estipulado en el Manual de Contratación, cursa invitación con el siguiente objeto: *ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS CON EL FIN DE AMPARAR LOS INTERESES PATRIMONIALES DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL SAYOP S.A.S. E.S.P.,* en caso de que usted esté interesado en prestar el servicio requerido, deberá supeditar y sujetar su oferta escrita atendiendo a la invitación adjunta.

GIOVANNA STELLA ALONSO HERRERA
GERENTE GENERAL
Empresa de Servicio de Alumbrado Público de YopalSAYOP S.A.SE.S.P

SAYOP SAS ESP
Generando iluminación para todos

Antes de imprimir, piensa en el medio ambiente.

La información adjunta es exclusiva para la(s) persona(s) a la cual(es) se dirige este mensaje, puede contener información confidencial y/o material privilegiado. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información aquí contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted recibe este mensaje por error, por favor notifíquenos y elimine este material de su computador.
Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus, por lo cual consideramos se encuentra libre de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros; sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que no estén afectados por virus u otros defectos, en cuyo caso, el remitente no asume responsabilidad alguna por el recibo, transmisión y uso de este material.

---------- Forwarded message ---------
De: **CONTACTENOS SAYOP SAS ESP** <contactenos@sayop.gov.co>
Date: vie, 9 oct 2026 a las 15:23
Subject: Invitación NoCD 076 - 2026
To: <correspondeciayopal@previsora.gov.co>, <tributaria@previsora.gov.co>
Cc: SUBGERENCIA JURIDICA SAYOP SAS ESP <subjuridica@sayop.gov.co>, SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SAYOP SAS ESP <subadministrativa@sayop.gov.co>

Yopal Casanare, 09 de octubre 2026

Señores
LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
R/L ANA BELEN GUTIERREZ ROMERO
correspondeciayopal@previsora.gov.co
tributaria@previsora.gov.co
Dirección: Carrera 29 No. 13 – 20 Locales 4 y 5
Yopal, Casanare

Asunto: Invitación No. CD 076 - 2026

La Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal SAYOP S.A.S. E.S.P., atendiendo la modalidad de contratación directa, de conformidad con lo estipulado en el Manual de Contratación, cursa invitación con el siguiente objeto: *ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS CON EL FIN DE AMPARAR LOS INTERESES PATRIMONIALES DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL SAYOP S.A.S. E.S.P.,* en caso de que usted esté interesado en prestar el servicio requerido, deberá supeditar y sujetar su oferta escrita atendiendo a la invitación adjunta.

GIOVANNA STELLA ALONSO HERRERA
GERENTE GENERAL
Empresa de Servicio de Alumbrado Público de YopalSAYOP S.A.SE.S.P

Gmail

CONTACTENOS SAYOP SAS ESP <contactenos@sayop.gov.co>

Invitación NoCD 076 - 2026

BUZON CORRESPONDENCIA YOPAL <correspondenciaYopal@previsora.gov.co> 9 de octubre de 2026 a las 15:51

Para: KARENN YELITZA CRUZ GOYENECHE <karenn.cruz@previsora.gov.co>
Cc: SUBGERENCIA JURIDICA SAYOP SAS ESP <subjuridica@sayop.gov.co>, SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SAYOP SAS ESP <subadministrativa@sayop.gov.co>, "contactenos@sayop.gov.co" <contactenos@sayop.gov.co>, ANA BELEN GUTIERREZ ROMERO <ana.gutierrez@previsora.gov.co>

Buen día,

De manera atenta informo que la invitación fue Radicada con N°. 2026-CR-1681024-0000-01.

Cordialmente,

Geraldine Cerquera Cerquera
Auxiliar de Operaciones
Consorcio Datafile Procesos y Servicios
Villavicencio, Colombia
correspondenciaVillavicencio@previsora.gov.co

DOCUMENTO DE USO INTERNO

De: CONTACTENOS SAYOP SAS ESP <contactenos@sayop.gov.co>
Enviado: viernes, 9 de octubre de 2026 15:36
Para: BUZON CORRESPONDENCIA YOPAL <correspondenciaYopal@previsora.gov.co>
Cc: SUBGERENCIA JURIDICA SAYOP SAS ESP <subjuridica@sayop.gov.co>; SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SAYOP SAS ESP <subadministrativa@sayop.gov.co>
Asunto: Fwd: Invitación NoCD 076 - 2026

[El texto citado está oculto]

INVITACIOìN POLIZAS CD 076-2026.pdf
430K